EJÉRCITO PARAGUAYO
CENTRO FINANCIERO N° 2
Unidad Operativa de Contrataciones N° 2

ADENDA N° 02

LCO N° 25/2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA EQUIPAMIENTO PARCIAL DEL BATALLÓN DE INGENIERÍA N° 3 – (CONCEPCIÓN HORQUETA).-

La presente Adenda modifica los datos del PBC, de la **LCO N° 25/2015** para la **ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA EQUIPAMIENTO PARCIAL DEL BATALLÓN DE INGENIERÍA N° 3 – (CONCEPCIÓN HORQUETA),** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, del Comando del Ejército y Unidad componente, a fin de ajustarse a las disposiciones legales que regulan el procedimiento Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS",** que se detallan a continuación;

LCO N° 25/2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA EQUIPAMIENTO PARCIAL DEL BATALLÓN DE INGENIERÍA N° 3 – (CONCEPCIÓN HORQUETA) - ID N° 301.126.-

EN LA SECCIÓN VI. FORMULARIOS; QUEDA ESTABLECIDA DE LA SIGUIENTE MANERA, SOLO EN EL SIGUIENTE PUNTO;

FORMULARIO N° 3

Formulario de Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: _____
LCO No.: _____

A: __ (*Indicar nombre del Convocante y su dirección*) _____

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones y las Adendas publicadas.

b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa el soborno y la colusión.

d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO
UOC

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 42 de las IAO y cláusula 16 de las CGC;

i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 19.1 de las DDL, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula 19.1 y 23.1 de las Instrucciones a los Oferentes. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

j) Ofrecemos proveer los siguientes *[Bienes / Servicios]* de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos *[Bienes / Servicios]* cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo el **precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios:**

Lista de Precios

Ítem (*)	Cod. Catálogo (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)	Marca (*)	Procedencia(**)	Cant.(*)	Unidad de Medida (*)	Presentación (*)	Precio Unitario IVA Incluido) (**)	Precio Total (IVA Incluido) (**)
1	52141501-002	Heladera carnicera de 100 pie			2	Unidad	Unidad		
2	52141507-002	Congelador con capacidad 416 Litros			3	Unidad	Unidad		
3	48101613-001	Amasadora Espiral (100KGS) .			1	Unidad	Unidad		
4	48101517-001	Horno de uso Comercial para panadería .			1	Unidad	Unidad		
5	56101519-003	Mesa de acero inoxidable con rejilla 1,80 m x 0,80 m			1	Unidad	Unidad		
6	24111802-001	Garrafa de gas de 500 kilos.			2	Unidad	Unidad		
7	52141599-9999	Extractor de humo para cocina de acero inoxidable			1	Unidad	Unidad		
8	48101607-001	Licuadora			2	Unidad	Unidad		
9	48101521-004	Cocina a gas industrial de 6 Hornallas.			2	Unidad	Unidad		
10	52141519-001	Horno Microondas			2	Unidad	Unidad		
11	52141501-001	Heladera vertical de 11 pies de 320 Lts.			4	Unidad	Unidad		
12	52141526-002	Cafetera electrica, rendimiento de 20 tazas			2	Unidad	Unidad		
13	48101521-005	Cocina de Induccion MD-F135.			2	Unidad	Unidad		
14	48101509-001	Freidora Electrica Industral capacidad de 20 lts			2	Unidad	Unidad		
15	48101605-001	Molino de Carne			1	Unidad	Unidad		
16	56101504-005	Sillas de madera macizas.			50	Unidad	Unidad		
17	56101519-001	Mesa redonda.			10	Unidad	Unidad		
18	56101519-001	Mesa para comedor.			4	Unidad	Unidad		
19	56101703-004	Escritorio estructura metalica			6	Unidad	Unidad		
20	56101504-003	Silla interlocutora de madera			20	Unidad	Unidad		
21	56112104-001	Sillon ejecutivo.			6	Unidad	Unidad		
22	46171509-002	Gaveta de metal.			8	Unidad	Unidad		
23	30222305-001	Modular tipo biblioteca.			10	Unidad	Unidad		
24	56121704-003	Armario con puertas con estantes internos de estructura metálica			1	Unidad	Unidad		
25	56121704-003	Armario con puertas con estantes internos de estructura metálica			1	Unidad	Unidad		
26	48101714-001	Bebedero			7	Unidad	Unidad		
27	56101502-002	Juego de living.			2	Unidad	Unidad		
28	56101520-004	Mueble esquinero para TV.			2	Unidad	Unidad		
29	52161505-014	Televisor			2	Unidad	Unidad		
30	56101515-001	Camas dobles (literas) de metal.			100	Unidad	Unidad		
31	56101520-010	Placar de metal con puertas dobles con visagras.			100	Unidad	Unidad		
32	56101520-010	Placard de 2 cuerpos de madera lustrada refinada.			40	Unidad	Unidad		
33	56101515-004	Camas simples de metal			25	Unidad	Unidad		
34	47111502-001	Lavarropas 16 kg con Calentador de agua			6	Unidad	Unidad		
35	47111503-001	Secarropas, capacidad de 6kg			4	Unidad	Unidad		
36	56101520-006	Estantes Metálicos de 5 niveles.			8	Unidad	Unidad		
37	56121509-001	Mesa de madera para computadora			5	Unidad	Unidad		
38	56101703-001	Mesa de escritorio tipo ejecutivo.			6	Unidad	Unidad		
39	56101703-001	Escritorio tipo ejecutivo			1	Unidad	Unidad		
40	56101706-001	Mesa de reunion grande rectangular .			2	Unidad	Unidad		
41	47121602-001	Aspiradora de 2400 W.			1	Unidad	Unidad		
42	56112104-001	Sillon Ejecutivo.			6	Unidad	Unidad		
43	56101520-001	Armario de metal			2	Unidad	Unidad		
44	56101520-004	Mueble esquinero para telefono			10	Unidad	Unidad		
45	56101519-009	Mesa de esquina con un cajon y estante			2	Unidad	Unidad		
46	52141504-006	Cocina a gas de 4 Hornallas			1	Unidad	Unidad		
47	56101520-001	Armario de metal			1	Unidad	Unidad		
48	56101504-001	Silla tipo banco			4	Unidad	Unidad		
49	56101520-002	Armario de madera			1	Unidad	Unidad		
50	56101520-002	Armario de madera			1	Unidad	Unidad		
51	56101520-002	Armario de madera			1	Unidad	Unidad		
52	56101520-002	Armario de madera			1	Unidad	Unidad		
53	56101520-002	Armario de madera			1	Unidad	Unidad		
54	56101520-002	Armario de madera			1	Unidad	Unidad		
55	56121704-003	Armario con puertas con estantes internos			1	Unidad	Unidad		
56	56121704-003	Armario con puertas con estantes internos			1	Unidad	Unidad		
57	56121704-003	Armario con puertas			1	Unidad	Unidad		
58	56101519-003	Mesa de metal			2	Unidad	Unidad		
59	56101519-007	Mesa de material mixto			2	Unidad	Unidad		
60	42192104-001	Butacas metalicas			8	Unidad	Unidad		
61	46171509-002	Gaveta de metal para monitores			1	Unidad	Unidad		

COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO

62	4[illegible]1[illegible]0 002	Gaveta de metal para monitores			1	Unidad		Unidad		
63	44[illegible]204-001	Fichero			1	Unidad		Unidad		
64	5[illegible]1703 004	Escritorio estructura metalica,			1	Unidad		Unidad		
65	5[illegible]1520-004	Mueble de Esquinero metalico			1	Unidad		Unidad		
66	5[illegible]1504 002	silla giratoria			2	Unidad		Unidad		
67	5[illegible]1504-004	Silla metalica			4	Unidad		Unidad		
68	4[illegible]1509 002	Gabeta de metal tipo Ropero metalico			1	Unidad		Unidad		
69	4[illegible]1509-002	Gaveta metalica vertical			1	Unidad		Unidad		
70	5[illegible]1520 001	Armario de metal			1	Unidad		Unidad		
71	5[illegible]1520 001	Armario de metal			1	Unidad		Unidad		
									Total	

Por orden del Señor Jefe de la UOC N° 2 – Comando del Ejército.

COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UOC

EVA ESPINOLA DURE
Tte. Int. Adjto. UOC N° 2